



PREMIO EUROPEO DE LAS MICROFINANZAS 2024

Promoviendo la Inclusión Financiera para los Refugiados y las Personas Desplazadas por la Fuerza



Nota Conceptual y Directrices del Premio

El Premio Europeo de las Microfinanzas 2024 reconoce a las organizaciones que promueven la inclusión financiera para **ayudar a las personas desplazadas por la fuerza a desarrollar su resiliencia, restablecer sus medios de vida y vivir de forma digna en las comunidades de acogida.**

Organizado por:



CONTENIDO

1. Introducción	2
2. Las personas desplazadas por la fuerza (PDF) y sus necesidades	2
¿Qué es el desplazamiento forzado?	2
Barreras a las que se enfrentan las personas desplazadas por la fuerza y sus necesidades (financieras)	4
Las necesidades específicas de las mujeres desplazadas por la fuerza	6
3. Desafíos para las organizaciones de inclusión financiera al atender a las PDF	6
4. El papel del sector de las finanzas inclusivas en la respuesta al desplazamiento forzado	7
¿Qué pueden hacer las organizaciones de inclusión financiera para atender a las PDF?	8
La importancia de otros actores secundarios	9
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	11
PLAZOS Y PROCESO DEL PREMIO	12
DOTACIÓN DEL PREMIO	14
SOBRE EL PREMIO EUROPEO DE LAS MICROFINANZAS	15

PREMIO EUROPEO DE LAS MICROFINANZAS 2024

1. Introducción

El desplazamiento forzado, en todas sus formas, es un fenómeno creciente a nivel mundial. Según el último [Informe de Tendencias Globales de ACNUR](#), a finales de 2022, **108,4 millones de personas en todo el mundo se habían visto desplazadas por la fuerza como consecuencia de la persecución, conflicto, violencia, violaciones de los derechos humanos y acontecimientos que perturbaron gravemente el orden público**. La mayoría de las personas desplazadas por la fuerza (en lo sucesivo, PDF) que cruzan las fronteras permanecen en los **países vecinos** y, como consecuencia de ello, la mayor parte de la población refugiada mundial (82,4 millones) se encuentra en **naciones de bajos ingresos y en desarrollo**, donde las instituciones a menudo carecen de los medios y la resiliencia para satisfacer todas sus necesidades.

Se estima que dichas cifras aumentarán a la luz de la creciente incertidumbre mundial y de la proliferación de varias de las causas primarias del desplazamiento. Además, por lo general, el desplazamiento es hoy **más prolongado y de una naturaleza más compleja**, implicando con frecuencia múltiples movimientos tanto internos como externos al país de origen. En lo que respecta tanto a las Personas Desplazadas Internamente (PDI) como a los refugiados transfronterizos, los destinos suelen ser –aunque no siempre es el caso– campos de desplazados formales o informales, o bien zonas urbanas o periurbanas. Un desplazamiento forzado de estas características impide el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y demás compromisos internacionales que velan por el respeto de los derechos humanos y la garantía de la protección, asistencia y desarrollo.

La **inclusión financiera de las PDF** es fundamental para abordar los retos que plantea el desplazamiento forzado a nivel individual, comunitario, nacional y mundial. Una inclusión eficaz puede contribuir a satisfacer las necesidades de desplazamiento inmediatas y promover una autosuficiencia y resiliencia a largo plazo. Asimismo, puede desempeñar un papel crucial para restablecer unas condiciones de vida dignas, contribuir a las economías locales y facilitar el retorno o el reasentamiento. Ahora bien, para promover la inclusión equitativa en los sistemas financieros locales se han de contemplar las **necesidades y vulnerabilidades singulares y concretas de las PDF**, lo cual exige adaptar los productos y servicios financieros y no financieros existentes –o crear unos nuevos– y trabajar con las organizaciones socias y los grupos de las comunidades de acogida para ayudar a las PDF a desarrollar su resiliencia, restaurar sus medios de vida y vivir con dignidad en las comunidades receptoras.

2. Las personas desplazadas por la fuerza (PDF) y sus necesidades

¿Qué es el desplazamiento forzado?

Según el [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados \(ACNUR\)](#), el desplazamiento forzado se produce cuando los individuos se ven forzados u obligados a huir como consecuencia de la persecución, conflicto, violencia, violaciones de los derechos humanos o acontecimientos que **perturban gravemente el orden público**. Esto incluye a los **refugiados, las personas que se encuentran**

en situación similar a la de un refugiado y demás personas que necesitan protección internacional, los solicitantes de asilo, las personas desplazadas internamente (PDI), las personas en situación similar a la de los desplazados internos y los individuos que se acogen al mandato sobre la apatridia de ACNUR. Otras interpretaciones son más amplias en su alcance: la [Global Partnership for Financial Inclusion](#) también incluye las **catástrofes naturales y el cambio climático** como motivaciones del desplazamiento forzado en ciertas circunstancias.

La tabla siguiente recoge las definiciones de varias categorías de personas desplazadas por la fuerza:

Tipo de PDF	Definición
Refugiados	Todas las personas que se han visto obligadas a abandonar su país debido a un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social concreto u opinión política.
Personas en situación similar a la de un refugiado	Grupos de personas que se encuentran fuera de su país o territorio de origen y que se enfrentan a riesgos en materia de protección similares a los de las personas refugiadas, pero cuya condición de refugiado no ha sido acreditada.
Solicitantes de asilo	Personas que han cruzado fronteras en busca de protección y que han solicitado ser reconocidos como refugiados pero que todavía no han sido reconocidos como tales.
Otras personas que necesitan protección internacional	Personas que se encuentran fuera de su país o territorio de origen que no encajan en el resto de categorías (solicitantes de asilo, refugiados, personas en situación similar a la de un refugiado) pero que probablemente requerirán protección internacional (a saber, protección contra el retorno forzado, acceso a servicios básicos, etc.).
Desplazados internos (PDI)	Personas que se han visto obligadas a huir o abandonar su lugar de residencia habitual, en concreto como resultado de o para evitar los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada o violaciones de los derechos humanos y que aún no han cruzado una frontera.
Personas en situación similar a la de las PDI	Personas que se encuentran en su país de nacionalidad o residencia habitual y que se enfrentan a riesgos en materia de protección similares a los de las PDI pero quienes, por cualquier motivo, no pueden ser consideradas como tales.
Individuos bajo el mandato sobre la apatridia de ACNUR	Personas que no son consideradas nacionales de ningún Estado conforme al Derecho interno aplicable. Personas que no poseen la nacionalidad de ningún Estado.

Fuente: [ACNUR, Inclusión Financiera de las Personas Desplazadas por la Fuerza – Prioridades del G20 para la Acción](#)

En línea con las definiciones anteriores, el Premio Europeo de las Microfinanzas 2024 adoptará una interpretación más amplia de las PDF que incluye a: los refugiados, las personas en situación similar a la un refugiado y demás individuos que requieran protección internacional, los solicitantes de asilo,

las personas desplazadas internamente (PDI), las personas en situación similar a la de las PID, los individuos bajo el mandato sobre la apatridia de ACNUR, así como quienes se han debido **desplazar como consecuencia de catástrofes naturales, el deterioro medioambiental y el cambio climático**, así como **crisis económicas agudas**.

Barreras a las que se enfrentan las personas desplazadas por la fuerza y sus necesidades (financieras)

Las PDF no son un grupo monolítico o uniforme y los **retos a los que se enfrentan abarcan un abanico de necesidades, preferencias y vulnerabilidades**. Si bien algunos de estos retos son compartidos, otros presentan más matices, resaltando la complejidad que entraña abordar las distintas situaciones en las que se encuentran las PDF.

Por ejemplo, el desplazamiento forzado implica necesidades y riesgos de protección específicos, incluida la separación de las familias, la pérdida de documentación, una libertad de movimiento restringida, el movimiento dentro y fuera de los campamentos, la pérdida de propiedad y una exposición elevada al riesgo de desplazamiento secundario o posterior. Estos retos generan un entorno multifacético que requiere soluciones adaptadas a la vez que integrales.





El acceso a los bienes y servicios esenciales se ve afectado por la disponibilidad de información para apoyar una toma de decisiones informada. Las PDF también se enfrentan a dificultades añadidas porque por lo general han de lidiar con contextos desconocidos.

Las **barreras** con las que suelen toparse las PDF cuando tratan de acceder a los servicios (financieros) incluyen:

- Falta de competencias lingüísticas, alfabetización financiera o conocimiento sobre los servicios disponibles;
- Falta de condición jurídica reconocida, identificación o registro empresarial para cumplir con los requisitos legales;
- Ausencia de historial financiero o de activos que poder entregar como garantía para optar a créditos o préstamos;
- Restricciones de movimiento o ausencia de medios digitales o de conectividad para acceder a soluciones que de lo contrario estarían a su alcance;
- Medios financieros insuficientes.

Los retos a los que se enfrentan las PDF subrayan la necesidad de adoptar un **enfoque holístico y adaptado** que aborde las particularidades de su situación. Desde necesidades básicas inmediatas hasta estabilidad económica a largo plazo y acceso a información, estos desafíos requieren esfuerzos concertados para desarrollar soluciones eficaces y apoyar mecanismos para las distintas necesidades de las poblaciones desplazadas por la fuerza.

Las **necesidades de las PDF por lo general varían en función de la fase del desplazamiento en la que se encuentren**, tal y como se recoge a continuación, y podrían traducirse en *necesidades financieras* concretas, como ilustramos en la tabla siguiente:

Fase de desplazamiento	 Fase 1: llegada	 Fase 2: desplazamiento inicial	 Fase 3: desplazamiento estable/prolongado	 Fase 4: permanencia
Necesidades generales	Necesidades básicas inmediatas, a saber, alimentos, agua limpia, cobijo y ropa	Acceso a la vivienda, acceso a educación, aprendizaje básico del idioma, búsqueda de un empleo, empezar un negocio	Estabilización de los ingresos, vínculos de mercado, contratación laboral, formación y desarrollo de capacidades y competencias	Consolidación de su medio de subsistencia; integración cultural y comunitaria
Necesidades financieras	Remesas, efectivo para comprar alimentos, vivienda, servicios médicos y para pagar la deuda contraída en el desplazamiento	Ahorro, remesas, crédito al consumo, seguro de salud	Ahorro, crédito para un negocio o al consumo, crédito para una vivienda, cuentas para pagos transfronterizos, remesas, seguro de salud	Ahorro, remesas, crédito comercial, financiación de activos, préstamo para una vivienda, pensiones, seguro de salud y de vida

Fuente: Adaptado de ACNUR-SPTF – [Serving Refugee Populations – The Next Financial Inclusion Frontier: Guidelines for Financial Service Providers](#) (*Atender a las poblaciones refugiadas – La siguiente frontera de la inclusión financiera – Directrices para los proveedores de servicios financieros*)

Por lo tanto, la demanda de productos y servicios financieros variará entre quienes acaben de desplazarse –por lo general, **efectivo para cubrir sus necesidades básicas**– y quienes se encuentren en estadios posteriores del desplazamiento, cuyas necesidades financieras incluirán el ahorro, las remesas, los créditos al consumo y los seguros. Conforme las PDF se adentran en las fases 3 y 4, sus necesidades se van transformando y pasan a incluir productos y servicios que apoyen la **inversión y la generación de ingresos** a través de una nómina o empresa (véanse, créditos o préstamos, proteger o crear historiales financieros y seguros), así como **necesidades financieras a largo plazo**, incluida la financiación vinculada a la vivienda y las pensiones.

No obstante, la realidad es que la taxonomía de las necesidades por “fase” es una herramienta útil pero imperfecta: estas “fases” no son discretas o secuenciales y la transición de una a otra dependerá en gran medida de las características y necesidades tanto del colectivo como del individuo, y de las oportunidades que estos encuentren. En muchos casos, las PDF pueden permanecer en las primeras fases durante años, sin llegar nunca a las fases 3 o 4.

Las necesidades específicas de las mujeres desplazadas por la fuerza

El informe de Inclusión Financiera de las Mujeres Desplazadas por la Fuerza ([Financial Inclusion of Forcibly Displaced Women report](#)) afirma que el 48% de las personas que viven en desplazamiento forzado entre fronteras son mujeres y niñas. Sin embargo, las experiencias y retos concretos de este colectivo a la hora de acceder a los servicios financieros rara vez son contemplados. Las mujeres desplazadas por la fuerza se enfrentan a barreras transversales relacionadas con su condición de desplazadas y su género que contribuyen a su exclusión. Entre estas barreras destacan:

- Las normas socioculturales relacionadas con los roles de género, la situación legal y las expectativas que impiden a las mujeres participar en la economía y alcanzar su autonomía financiera;
- Las preocupaciones en materia de seguridad y los riesgos de violencia de género, que restringen su capacidad para acceder a puntos de acceso financiero como sucursales bancarias;
- Las responsabilidades de cuidado no remunerado, junto con unas escasas opciones para ganarse la vida, llevan a muchas mujeres desplazadas al trabajo informal y precario, condicionando sus oportunidades para construir un historial de crédito o para reunir las condiciones necesarias para optar a productos financieros;
- Un acceso menor a la educación incide en su alfabetización financiera y sus conocimientos aritméticos, críticos para utilizar los servicios financieros formales y las plataformas financieras digitales.

3. Desafíos para las organizaciones de inclusión financiera al atender a las PDF

Los proveedores de servicios financieros (PSF), entre los que se cuentan los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, instituciones financieras no bancarias, ONG, fintechs y demás entidades, también pueden enfrentarse a importantes barreras a la hora de atender a las PDF.

La incapacidad para entender las necesidades y preferencias de las PDF plantea retos significativos. Los PSF no familiarizados con las PDF, su historial laboral y empresarial y sus competencias individuales prefieren con frecuencia adoptar un enfoque de riesgo conservador, haciendo un esfuerzo pequeño por comprender a estos nuevos clientes y adaptarse a su situación particular. Las PDF son percibidas a menudo como clientes con un nivel de riesgo mayor. Esto se basa en ocasiones en creencias e ideas equivocadas, como el llamado “riesgo de fuga” o *flight risk* – la percepción de que los clientes pueden irse sin saldar antes sus deudas. Ocurre con frecuencia que las PDF son concebidas como más “móviles” de lo que realmente son. Como resultado de este prejuicio, las PDF suelen estar sujetas a condiciones onerosas y son obligadas a aceptar servicios de menor calidad o incluso excluidas de lleno de los mercados financieros formales.

Cuando los PSF sí se esfuerzan en diseñar o adaptar sus productos financieros para las PDF, se encuentran a menudo limitados por **presuposiciones simplistas y concepciones erróneas**, sobre todo en lo relativo a la homogeneidad de este colectivo tan diverso. Estas percepciones equivocadas

socavan en gran medida la eficacia de iniciativas por lo demás bien intencionadas. Asimismo, dado que los refugiados y otras PDF suelen residir en zonas remotas o de difícil acceso, incluso dentro de entornos urbanos, la disponibilidad local de productos y servicios financieros no está garantizada.

La oposición cultural y política exagera en mayor medida las dificultades a las que se enfrentan los refugiados que buscan su inclusión financiera. Los sesgos y estereotipos culturales pueden conducir a ideas equivocadas sobre los comportamientos y capacidades financieras de las PDF. La resistencia política, ya sea en forma de políticas restrictivas o prácticas discriminatorias, puede contribuir a su marginación de los sistemas financieros formales. La narrativa predominante que concibe a las PDF como una carga para la sociedad conduce a la **estigmatización** y la hostilidad por parte de las **comunidades de acogida**, agentes políticos e incluso la gerencia y el personal de los PSF.

Desde una perspectiva sistémica, las PDF se enfrentan a desventajas significativas debido a **políticas, normativas, evaluaciones de riesgo y estrategias excluyentes**. Las barreras deliberadas o no deliberadas, como los requisitos *Know Your Customer* (KYC), a menudo excluyen a las PDF –incluso quienes reúnen los requisitos para ver reconocido su derecho de asilo– ya sea debido a una falta de claridad o una aplicación de las reglas mal informada.

Asimismo, la **legislación y las prácticas** destinadas a proteger a los consumidores financieros, especialmente en lo relativo a la confidencialidad de los datos, a menudo brillan por su ausencia o son inadecuadas, exponiendo a las PDF, que ya de por sí son vulnerables, a riesgos si cabe mayores y abocándoles a servicios financieros informales y, en ocasiones, abusivos.

4. El papel del sector de las finanzas inclusivas en la respuesta al desplazamiento forzado

Para que las soluciones sean eficaces, han de incluir una **identificación y segmentación claras de las poblaciones de PDF objetivo** así como un análisis exhaustivo de sus necesidades en las distintas fases del desplazamiento. Las iniciativas de éxito son aquellas que contemplan las perspectivas y preferencias de las PDF a través de enfoques participativos.

Sea cual sea la iniciativa, ha de responder a los retos específicos del contexto y adaptarse a las condiciones locales, entornos normativos y nivel de sofisticación tecnológica. Para lograr un impacto sostenido en el tiempo y transformador a gran escala se requiere un enfoque holístico e integrado que aborde las barreras sistémicas. Y aunque puede haber casos en los que se diseñen y ofrezcan productos específicamente para las PDF, también existe un valor en ofrecer los mismos productos y servicios a *todos* los clientes, pues se promueve la cohesión social y se refuerzan las percepciones sobre la justicia.

Dado el refuerzo mutuo entre la inclusión financiera y los medios de vida, los esfuerzos deberían ir más allá de la mera entrega de productos financieros y contemplar factores como el derecho a trabajar y las oportunidades para ganarse la vida. Por supuesto, la tendencia hacia la digitalización es bien conocida, pero no siempre será factible o apropiada para todos los contextos o grupos objetivo. **Definir el impacto buscado, medir los logros y pensar más allá de las finanzas inclusivas para abarcar también la salud financiera** pueden ser componentes importantes a la hora de dar servicio a las PDF.

¿Qué pueden hacer las organizaciones de inclusión financiera para atender a las PDF?

Las [Directrices para los Proveedores de Servicios Financieros](#) a la hora de atender a las PDF y, más específicamente los refugiados, señalan varios **pasos preparatorios** para garantizar la inclusión de los clientes. Dichos pasos conllevan la realización de estudios para comprender mejor las necesidades de los clientes potenciales y trazar una estrategia clara que incluya una **segmentación** adecuada (por ejemplo, cuánto tiempo lleva una persona en una situación de desplazamiento forzado, país de origen, edad, conocimiento de género, etc.), que adapte los criterios de elegibilidad y de valoración en consecuencia.

Las necesidades cambiantes de las PDF son en ocasiones muy similares a las de los clientes que no integran este colectivo. Por lo tanto, la **ampliación o adaptación de los productos y servicios existentes** (en lugar de la creación de productos y servicios nuevos) puede ser más apropiada en algunos casos. Esto puede incluir una variedad de respuestas, como adaptar los sistemas internos, ampliar los requisitos KYC/antiblanqueo de capitales, modificar los requisitos documentales para el historial crediticio y demás documentación necesaria para obtener un crédito, sensibilizar y formar al personal, contratar personal de entre las comunidades de PDF y muchas iniciativas más. Algunas adaptaciones de los procesos pueden ser de pequeña escala y estar relacionadas con los productos; otras, en cambio, son más sustanciales y requieren un compromiso institucional (véase, liderazgo interno) para su aplicación.

Además de los productos financieros tradicionales, que incluyen préstamos, ahorro, pagos/transferencias y seguros, los proveedores también pueden explorar **productos y servicios financieros** que se centren específicamente en las necesidades de las PDF, que pueden incluir:

- Préstamos transfronterizos a refugiados para que puedan acceder a crédito o ayudas reembolsables en su país de asilo y devolverlo en el país al que se trasladarán para buscar oportunidades laborales;
- Cajeros automáticos y puntos de venta con reconocimiento del iris para superar las barreras de identidad;
- Plataformas de crowdfunding para catalizar el préstamo a las PDF;
- Servicios financieros digitales que utilicen innovaciones como tecnología blockchain para reforzar la protección del cliente y construir su historial financiero;
- Plataformas diseñadas para fomentar el uso de garantías alternativas.

Los servicios financieros son necesarios – pero no suficientes – para satisfacer las necesidades de los clientes PDF, y deberían por lo general complementarse con **servicios no financieros**, como los que recogemos a continuación:

- Alcance en la comunidad de acogida: los PSF pueden desempeñar un papel importante en la concienciación, comunicación y divulgación de buenas prácticas para combatir los prejuicios;
- Apoyo informativo a clientes PDF: de esta forma se puede ayudar en la toma de decisiones, ya sea respecto de servicios financieros concretos (por ejemplo, disponibilidad, accesibilidad o precio) u oportunidades laborales, disponibilidad de vivienda o derechos que les corresponden por ley;

- Apoyo a la salud mental: las PDF pueden necesitar este tipo de ayuda debido al estrés y trauma vivido en su lugar de origen o el proceso de desplazamiento propiamente dicho;
- Labor de *mentoring*: por ejemplo, para ayudar a las mujeres refugiadas a desenvolverse en nuevos sistemas económicos y sociales en el país de acogida, así como para contribuir potencialmente a la cohesión social y una mayor integración;
- Aprendizaje de la lengua y demás capacidades blandas; además de la alfabetización financiera, las PDF a menudo carecen de las competencias blandas necesarias, como la competencia en la lengua local, para interactuar con otros actores del sistema y descifrar el significado de la comunicación escrita u oral;
- Formación en alfabetización financiera: formar en educación financiera puede aumentar el valor del acceso a los servicios financieros;
- Otros programas de formación con herramientas de aprendizaje innovadoras, por ejemplo para desarrollar competencias financieras sobre todo para los agricultores, los jóvenes, las mujeres y las micro, pequeñas y medianas empresas;
- Servicios paralegales: para abordar las muchas barreras a las que se enfrentan las PDF a la hora de acceder a productos y servicios financieros asequibles.

Las alianzas son de vital importancia para la entrega de servicios no financieros. Si bien los PSF pueden asumir algunas responsabilidades, los socios pueden ser cruciales para la investigación, identificación y criba inicial de clientes potenciales, la educación financiera y otros servicios de desarrollo de negocio. Asimismo, los socios son necesarios para apoyar a las PDF de forma más integral, especialmente a nivel social y lingüístico y también en lo referente a la ayuda psicológica que pueden necesitar desde el inicio.

La importancia de otros actores secundarios

La inclusión financiera de las PDF no se limita a los proveedores financieros. Existe un amplio abanico de proveedores de apoyo y de infraestructura que desempeña un papel crucial. La [Hoja de Ruta hacia una Inclusión Financiera Sostenible y Responsable para las Personas Desplazadas por la Fuerza](#) hace hincapié en la importancia de una **infraestructura financiera resiliente**, que incluya sucursales bancarias, cajeros automáticos, redes de agentes y conectividad móvil. Destaca la necesidad de contar con una infraestructura física que permita realizar transferencias digitales rápidas y trazables, especialmente en zonas remotas o en campos de refugiados.

La disponibilidad y formación de agentes con dispositivos adecuados de terminales de punto de venta, junto con una conectividad electrónica y móvil ininterrumpida, son fundamentales para la realización de **pagos digitales**. Una infraestructura de pagos interoperable y segura permite además la portabilidad de las cuentas, lo cual resulta especialmente importante para las PDF. Por desgracia, tales infraestructuras y servicios están con demasiada frecuencia ausentes en gran parte de los contextos de desplazamiento forzado y es habitual que los proveedores financieros que desean atender a las PDF se queden solos en su labor.

Además, las PDF necesitan **acceder a servicios de apoyo** que por lo general son prestados por actores del mundo de la ayuda humanitaria y al desarrollo y dependen de financiación y del contexto político. La complejidad de estos retos a menudo se escapa a los conocimientos de los proveedores de servicios

financieros, que se ven obligados a forjar **alianzas** (con actores de la sociedad civil, el gobierno, financiadores, etc.) para satisfacer estas necesidades.

Las plataformas de aprendizaje entre pares facilitan el intercambio de mejores prácticas en la inclusión financiera de las PDF, incluida la sensibilización en torno al potencial de negocio de las PDF como clientes y cómo llegar a ellas y atenderlas de la mejor manera posible.

Las reformas políticas y regulatorias pueden reducir las barreras a la inclusión financiera de las PDF. La simplificación de las normas *Know Your Customer (KYC)* puede agilizar procesos, garantizando que las PDF puedan interactuar de forma rápida con las entidades financieras formales sin tener que cumplir requisitos documentales arduos e inadecuados.

Por último, la **investigación y recopilación rigurosa de datos** es importante para impulsar la inclusión financiera de las PDF, también para justificar y argumentar la viabilidad económica y los beneficios sociales que entraña incluir a las PDF en el sistema financiero formal. Esta investigación no solo debería abordar las lagunas de conocimiento actuales sino servir como base para una toma de decisiones informada.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Podrán optar al Premio las organizaciones activas en el sector de las finanzas inclusivas. Esto incluye distintos tipos de proveedores de servicios financieros (PSF) que proporcionan servicios financieros directamente, así como organizaciones no financieras que facilitan el acceso a servicios financieros a través de alianzas u otras relaciones con los PSF.
- Para poder presentar su candidatura, las organizaciones deberán estar radicadas y operativas en un País Menos Desarrollado, un País de Renta Baja, un País de Renta Media Baja o un País de Renta Media Alta, de acuerdo con la definición del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) para Receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo. La lista de países elegibles receptores de AOD según la definición del CAD puede consultarse [aquí](#).
- Para poder optar al Premio, las organizaciones deben estar plenamente operativas desde hace al menos dos años.
- Las organizaciones que hayan ganado el Premio Europeo de las Microfinanzas en el pasado no podrán presentar candidaturas para iniciativas o proyectos iguales o semejantes a la iniciativa o proyecto ya premiado.
- Las instituciones que hayan ganado el Premio Europeo de las Microfinanzas en 2019 o posteriormente no son elegibles en la edición 2024.

Aval de un miembro de la e-MFP

Toda institución candidata invitada a pasar a la Ronda 2 (remítase a la sección “Plazos y proceso del Premio) deberá aportar una carta de apoyo de un miembro de la e-MFP, véanse un mensaje breve o una carta del miembro dirigida a la Secretaría de la e-MFP. La lista de los miembros de la e-MFP está disponible [aquí](#).

CÓMO PRESENTAR SU CANDIDATURA

Los formularios de candidatura deberán **enviarse en línea** a través del sitio web del Premio:

<http://www.european-microfinance-award.com/>

El Premio se organiza en tres idiomas: **inglés, francés y español**.

Sesiones de orientación para la presentación de candidaturas al PEM 2024

Se organizarán tres sesiones de orientación (una en cada uno de los idiomas del Premio) para explicar el proceso del PEM y responder a cualquier duda que puedan tener las organizaciones candidatas.

- Sesión en **inglés**: 25 de marzo, 10h00 CET. Inscribese [aquí](#)
- Sesión en **francés**: 25 de marzo, 16h00 CET. Inscribese [aquí](#)
- Sesión en **español**: 3 de abril, 16h00 CET. Inscribese [aquí](#)

Las grabaciones de las sesiones se publicarán en el sitio web del PEM y en el sitio web de la e-MFP.

Contacto del PEM 2024

Si tuviera cualquier duda o necesitara asistencia, no dude en ponerse en contacto con nosotros en: emaward@e-mfp.eu

PLAZOS Y PROCESO DEL PREMIO

CONVOCATORIA DEL PREMIO	14 de MARZO de 2024
Ronda 1 - Fecha límite para la presentación de candidaturas	15 de abril de 2024, 23:59 CET
Comunicación a las candidatas seleccionadas	Primera mitad de mayo
Ronda 2 - Fecha límite para la presentación de candidaturas	Finales de mayo – principios de junio
Fase del Comité de Preselección	Junio – Agosto
Fase del Comité de Selección	Septiembre
Anuncio de los finalistas y semifinalistas	Principios de octubre
Fase del Jurado de Alto Nivel	Noviembre
Anuncio de la institución ganadora durante la Ceremonia de Entrega del Premio	14 de noviembre de 2024

Ronda 1 - Presentación de candidaturas

Las instituciones que deseen optar al Premio deberán presentar el formulario de candidatura breve de la Ronda 1 describiendo el programa que presentan al Premio y aportar sus estados financieros auditados.

El pase a la Ronda 2 se basará en la verificación de la elegibilidad de la organización candidata y la evaluación inicial de la relevancia, calidad y eficacia del programa presentado en el formulario de candidatura de la Ronda 1.

Ronda 2 – Presentación de candidaturas

Se invitará a las organizaciones candidatas que hayan superado con éxito la Ronda 1 a que cumplieren el formulario de candidatura de la Ronda 2, en el que tendrán la oportunidad de explicar su programa con mayor detenimiento y deberán proporcionar documentación acreditativa.

Las instituciones candidatas que pasen a la Ronda 2 deberán presentar una carta de aval de un miembro de la e-MFP. Aquellas candidatas que hayan pasado a la Ronda 2 pero no tengan relación

con un miembro actual de la e-MFP recibirán la asistencia de la Secretaría de la e-MFP, que les ayudará a ponerse en contacto con un miembro en esta fase del proceso.

Fase del Comité de Preselección

Las candidaturas serán evaluadas por el Comité de Preselección, que valorará la relevancia y efectividad del programa presentado a la hora de abordar el objetivo específico del Premio, su desempeño financiero y la calidad, claridad y transparencia de la candidatura.

Fase del Comité de Selección

El Comité de Selección evaluará las candidaturas preseleccionadas para seleccionar entre 7 y 10 semifinalistas y, entre ellas, las 3 instituciones finalistas.

Fase del Jurado de Alto Nivel

Un Jurado de Alto Nivel se encargará de seleccionar a la institución ganadora entre las 3 finalistas.

Anuncio de la institución ganadora

La institución ganadora será anunciada durante la ceremonia de entrega del Premio que se celebrará el 14 de noviembre de 2024. La ceremonia se celebrará durante la Semana Europea de las Microfinanzas, que tendrá lugar del 13 al 15 de noviembre de 2024. En ediciones anteriores, el Premio fue presentado por SAR la Gran Duquesa de Luxemburgo y el Ministro de Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios de Luxemburgo.

Informe de seguimiento de la institución ganadora

Se solicitará a la institución ganadora del Premio que presente un informe de seguimiento antes del 31 de enero de 2026 en el que describa cómo utilizó la dotación del Premio.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Durante las dos Rondas, los candidatos podrán ser contactados de forma individual para presentar información adicional si se considera necesario.

Toda la información proporcionada durante el proceso de presentación de la candidatura será tratada como información confidencial y será utilizada única y exclusivamente a efectos del Premio.

Los organizadores no proporcionarán información relativa a la evaluación en curso de las candidaturas.

El fallo de los jueces se considerará definitivo y, como tal, no podrá ser recurrido. Ni los jueces ni los organizadores emitirán correspondencia alguna en relación con el fallo.

Los tres finalistas serán invitados a asistir a la ceremonia de entrega del Premio y se comprometen a garantizar la presencia de un representante de la Alta Dirección de la organización candidata en la ceremonia. En su caso, los gastos de desplazamiento serán cubiertos por los organizadores del Premio.

DOTACIÓN DEL PREMIO

INSTITUCIÓN GANADORA

- €100.000 (cien mil euros)
- Certificado que acredita su condición de Ganadora
- Breve video de presentación del programa de la institución ganadora, producido a cargo de los organizadores¹, que se mostrará durante la ceremonia y estará posteriormente disponible en línea
- Dos comunicados de prensa (septiembre y noviembre), divulgados a nivel mundial
- Cobertura en los medios de comunicación por parte de los socios de los organizadores del Premio así como en los medios de comunicación que cubren la ceremonia y la Semana Europea de las Microfinanzas
- Asistencia a la ceremonia de entrega del Premio, con los costes de transporte y alojamiento cubiertos por los organizadores si procede
- Dos inscripciones gratuitas a la Semana Europea de las Microfinanzas, uno de los principales eventos del sector de la inclusión financiera
- El programa presentado al Premio será presentado en diversas comunicaciones y en la publicación del Premio

FINALISTAS

- €10.000 (diez mil euros)
- Certificado que acredita su condición de finalista
- Breve video de presentación del programa de la institución finalista, producido a cargo de los organizadores², que se mostrará durante la ceremonia y estará posteriormente disponible en línea
- Un comunicado de prensa (septiembre), divulgado a nivel mundial
- Cobertura en los medios de comunicación por parte de los socios de los organizadores del Premio así como en los medios que cubren la ceremonia y la Semana Europea de las Microfinanzas
- Asistencia a la ceremonia de entrega del Premio, con los costes de transporte y alojamiento cubiertas por los organizadores si procede
- Dos inscripciones gratuitas a la Semana Europea de las Microfinanzas, uno de los principales eventos del sector de la inclusión financiera
- El programa presentado al Premio será presentado en diversas comunicaciones y en la publicación del Premio

SEMIFINALISTAS

- Certificado de semifinalista (versión electrónica)
- Un comunicado de prensa (septiembre), divulgado a nivel mundial
- El programa presentado al Premio será presentado en la publicación del Premio

Todas las instituciones candidatas que participen en la Ronda 2 recibirán un Certificado de Participación.

¹ Nota: Este breve video será producido de forma independiente por los organizadores del premio; las instituciones candidatas convienen en que su organización y programa sean descritas en el video.

² *Ibid.*

SOBRE EL PREMIO EUROPEO DE LAS MICROFINANZAS

El Premio Europeo de las Microfinanzas (PEM) es un prestigioso certamen anual que premia al ganador con €100.000 y a los finalistas con €10.000 y atrae candidaturas de organizaciones del sector de los servicios financieros procedentes de todo el mundo que innovan en un área concreta de la inclusión financiera. Persigue dos objetivos paralelos: por un lado, premiar la excelencia y, por otro, recopilar y divulgar las mejores prácticas para su posterior replicación por parte de terceros.

El PEM fue lanzado en 2005 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Luxemburgo – Dirección de la Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios–, y está organizado conjuntamente por el Ministerio, la Plataforma Europea de las Microfinanzas (e-MFP) y la Inclusive Finance Network Luxembourg (InFiNe.lu), en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El PEM se otorga en una ceremonia que ha contado en el pasado con la presencia de su Alteza Real la Gran Duquesa de Luxemburgo y el Ministro de Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios de Luxemburgo. La ceremonia se celebra durante la Semana Europea de las Microfinanzas.

Ediciones anteriores y galardonados

2023, Finanzas Inclusivas para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición – Yikri (Burkina Faso), por sus productos financieros y servicios de apoyo específicamente diseñados para los grupos más vulnerables, en particular las mujeres, los desplazados por la fuerza, los pequeños granjeros rurales y los jóvenes.

2022, La Inclusión Financiera al Servicio de la Mujer – Banco FIE (Bolivia), por su enfoque holístico de inclusión financiera para las mujeres, incluyendo su programa Marca Magenta para promover el desarrollo profesional de la mujer dentro de la organización.

2021, Finanzas y Asistencia Sanitaria Inclusivas - Fonkoze (Haiti), por su iniciativa *Boutik Santé*, destinada a formar a clientes como Emprendedoras Comunitarias de Salud para realizar cribados básicos de salud, impartir sesiones de educación sanitaria y suministrar productos sanitarios.

2020, Fomento del ahorro eficaz e inclusivo - Muktinath Bikas Bank (Nepal), por su modelo solidario adaptado de ahorro colectivo con servicios de proximidad, que incluye, entre otros, productos de ahorro de seguros y una pensión específica, así como una amplia educación financiera.

2019, Fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio climático – APA Insurance (Kenia), por su seguro de ganado (IBLI) y su seguro de producción por área (AYII), ambos basados en índices y dirigidos a los pequeños agricultores y pastores.

2018, Inclusión financiera a través de la tecnología – Advans Côte d'Ivoire (Costa de Marfil), por sus soluciones digitales de ahorro y pago para los productores y cooperativas de cacao y por los pequeños préstamos digitales para estudios destinados a los productores.

2017, Microfinanzas para la vivienda – Cooperativa Tosepantomín (México), por su programa de vivienda holístico, que está dirigido a las comunidades rurales y promueve la responsabilidad medioambiental.

2016, Microfinanzas y el acceso a la educación – Kashf Foundation (Pakistán), por su programa destinado a los colegios privados de bajo coste.

2015, Microfinanzas en zonas poscatástrofe, posconflicto y estados frágiles – *Crédit Rural de Guinée S.A* (Guinea), por su respuesta innovadora al brote del virus del Ébola en Guinea.

2014, Las microfinanzas y el medio ambiente – *Kompanion* (Kirguistán), por su iniciativa de formación en materia de gestión de pastos.

2012, Microfinanzas para la seguridad alimentaria – *ASKI* (Filipinas), por los servicios prestados a los pequeños agricultores y por promover vínculos eficaces con el mercado.

2010, Financiación de las cadenas de valor – *Harbu* (Etiopía), por su iniciativa de financiación de la cadena de valor de la soja.

2008, Microfinanzas socialmente responsables – *Buusaa Gonofaa* (Etiopía), por el desarrollo de su sistema de evaluación de clientes.

2006, Innovación para el alcance rural – *The Zakoura Foundation* (Marruecos), por su programa sobre turismo rural.